

IMPORTANTE

ANTES DE INSCRIBIRTE DEBES LEER ESTE REGLAMENTO AL COMPLETO.
AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ACEPTAS ESTE REGLAMENTO, POR LO QUE LA ORGANIZACIÓN NO SE HARÁ RESPONSABLE DE NINGUNA RECLAMACIÓN REFERENTE AL CONTENIDO DEL MISMO.

REGLAMENTO GRAN FONDO PICO DE LAS NIEVES 2026

Artículo 1 – EVENTO y ORGANIZACIÓN

La Gran Fondo Pico de las Nieves – Ciclismo a fondo 2026 es una prueba CICLO DEPORTIVA según la Instrucción Específica para las Marchas Cicloturistas por Carretera de la Dirección General de Tráfico.

Está promovida por los Ilustres Ayuntamientos de Arucas, Artenara y la empresa DG Eventos S.L. Esta última ostenta la propiedad, dirección y producción de la misma. Cuenta además con el apoyo de las Consejerías de Deportes y Turismo del Cabildo de Gran Canaria y de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias.

La Gran Fondo Pico de las Nieves 2026 es un evento UCI, bajo el amparo de la Unión Ciclista Internacional

Artículo 2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

El evento tendrá lugar el domingo 29 de noviembre de 2026 con salida y llegada en la Plaza de la Constitución, en el municipio de Arucas.

La hora de salida de las modalidades “Pico de las Nieves” y “Artenara” será a las 09:00h debiendo personarse los participantes en la salida con la debida antelación para la recibir el briefing previo al comienzo de la etapa.

Cuando los participantes de la modalidad Artenara lleguen a dicho pueblo, serán trasladados en guagua hasta la meta en Arucas.

Artículo 3.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El evento se compone de 2 distancias:

Modalidad – PICO DE LAS NIEVES

Salida: Arucas (Plaza de la Constitución)

Llegada: Pico Las Nieves y posterior regreso a Arucas

Distancia Total: 125 km

Desnivel positivo total: 3.324 metros

Altitud máxima: 1.935 metros en Pico Las Nieves

Puertos de montaña:

Cima Artenara: 1ª categoría, +1.010 m desnivel, 34 km al 3% pdte. media.

Degollada de Las Palomas: 2ª categoría, +420 m desnivel, 10.8 km al 3,3% pdte. media.

Pico Las Nieves: 1ª categoría, +680 m desnivel, 9.8 km al 6% pdte. media.

Modalidad ARTENARA

Salida: Arucas (Plaza de la Constitución)

Llegada: Artenara y posterior transfer en guaguas a Arucas

Distancia Total: 59 km

Desnivel positivo total: 1.845 metros

Altitud máxima: 1.236 metros en Mirador de Artenara

Puertos de montaña:

Cima Artenara: 1ª categoría, +1.010 m desnivel, 34 km al 3% pdte. media.

Al ser una prueba ciclo deportiva en cualquiera de las distancias, los ciclistas marcharán siempre ocupando el carril derecho de circulación y en una burbuja de no más de 2k en los tramos no cronometrados de circulación abierta en sentido contrario.

Los tramos cronometrados se realizarán con la carretera cerrada al tráfico completamente, pero se recomienda siempre precaución y la circulación por el margen derecho de la vía, especialmente en los tramos de bajada sin visibilidad.

MODALIDAD PICO DE LAS NIEVES

2 tramos cronometrados:

1º Albercón de la Virgen – Alto del Mirador de Artenara.

– Comienzo: Cruce Albercón de la Virgen.

– Distancia: 45 Km.

– Final: Alto de la Degollada de Las Palomas.

2º Cueva Grande – Pico de las Nieves

– Comienzo: Entrada de Cueva Grande.

– Distancia: 9.8 km.

– Final: Pico de las Nieves

MODALIDAD ARTENARA

1 Tramo cronometrado:

1º Albercón de la Virgen – Mirador de Artenara.

– Comienzo: Cruce Albercón de la Virgen.

– Distancia: 34 Km. – Final: Alto del Mirador de Artenara.

La organización se reserva el derecho a modificar todo lo relativo a itinerarios, kilometrajes, horarios, etc. cuando motivos o circunstancias justificadas así lo exijan.

*Una vez llegado a estos lugares, se retirará el dorsal de la bicicleta del participante y se le dará en mano para su uso en el post-meta.

Todos los participantes de la modalidad Pico de las Nieves deberán bajar en grupos escoltados por la organización respetando las normas de tráfico hasta la Plaza de la Constitución en Arucas.



1. El inicio de los tramos cronometrados se realizará únicamente a la señal del Juez Árbitro, estableciéndose el mismo tiempo oficial de salida para todos los participantes.
2. El cronometraje se pondrá en marcha desde el arranque oficial de la prueba, por lo que el paso de los ciclistas por la alfombra de cronometraje en la salida no determinará el inicio individual del tiempo, sino que servirá únicamente para registrar el control de paso.
3. En consecuencia, se recomienda a los participantes ubicarse en los primeros lugares de salida, ya que el tiempo oficial comenzará a correr simultáneamente para todos.
4. El tiempo final de cada participante corresponderá al registro de su chip al cruzar la línea de meta del tramo cronometrado.

Artículo 4.- TIEMPOS DE CORTE Y ABANDONOS

La organización se reserva el derecho a obligar al participante a abandonar la prueba:

Siempre que el participante muestre señales de fatiga extrema, deshidratación, ritmo extremadamente lento o presente cualquier síntoma anómalo que le impida participar con normalidad.

Si el participante incumple cualquiera de las normas que rigen este reglamento (ver apartado descalificaciones).

Una vez agotado el tiempo de corte reglamentario desde el inicio de la prueba.

Existe un tiempo máximo para la realización de los 2 tramos en la modalidad Pico de Las Nieves. En caso de superar este límite, el ciclista deberá abandonar la prueba o continuar bajo su responsabilidad, entregando el dorsal a un miembro de la organización.

En la categoría PICO de las Nieves se establece un tiempo de corte en las siguientes ubicaciones:

– Montaña Alta, hora máxima de paso: 11:30 h

– Artenara, hora máxima de paso: 12:45 h

Aquellos ciclistas que no hayan llegado a Artenara en el tiempo de corte indicado, deberán abandonar la prueba siendo retirado su dorsal.

– Cruz de Tejeda: 14:00 h

– Cruce del Garañón (las cuatro carreteras, hora máxima de paso): 15:00 h

– Pico Las Nieves, hora máxima de paso: 15:30 h

Artículo 5.- PARTICIPACIÓN

El evento está abierto a participantes de cualquier nacionalidad, federados o no, mayores de 18 años (nacidos hasta el año 2008) para la

distancia Pico de Las Nieves, debiendo estar correctamente inscritos en plazo y forma según especifica el presente reglamento.

Los ciclistas de la categoría Junior según la Federación de Ciclismo (nacidos en el año 2008 y 2009) podrán participar en la distancia Artanara, únicamente bajo autorización paterna y materna o tutor legal del menor, rellena en la plataforma de inscripciones.

Cada ciclista participa en la prueba bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para finalizar la misma.

No está permitida la inclusión durante los recorridos de ningún ciclista que no esté debidamente inscrito, ni de acompañantes, ni de informadores o periodistas que no estén acreditados.

5.1.- Participación con bicicletas eléctricas

Está permitido el uso de bicicletas eléctricas bajo las siguientes condiciones:

La bicicleta debe ser tipo "pedelec". Se considera una bicicleta "pedelec" la que recibe asistencia del motor eléctrico sólo si se usan los pedales.

No hay ninguna limitación en la potencia del motor ni de la capacidad de la batería.

Se permite el uso de 2 o más baterías.

El ciclista con e-bike no puede ayudar a otros ciclistas con bicicleta tradicional a desplazarse, ni para servirles de resguardo. En caso de que los medios de la organización lo detecten, no se tomarán tiempos de los ciclistas implicados y puede ser motivo de descalificación.

Deberán respetar los tiempos de corte establecidos para el resto de ciclistas y dispondrán de una categoría con clasificación independiente.

5.2.- Coches de equipo

Existe la posibilidad del seguimiento de la prueba con un coche de equipo dentro de la caravana de la organización. Lo pueden solicitar todos aquellos equipos que tengan un mínimo de 5 participantes en la prueba. Siempre bajo la supervisión del director y del dispositivo de seguridad de la prueba.

Artículo 6.- MATERIAL OBLIGATORIO

Es obligatorio el uso del casco homologado y de la vestimenta adecuada, debiendo abandonar la prueba el participante que no cumpla especialmente este artículo.

Se deberá hacer uso del chip-dorsal proporcionado por la organización el día de la retirada del dorsal, dicho chip-dorsal debe estar visible en el frontal de la bici atado al manillar de la bicicleta para su correcta lectura. Una vez llegado a cada meta se cortará el dorsal del manillar y se entregará al participante para su uso en el post-meta situado en la zona correspondiente destinada para eso en Arucas.

No está permitido participar con el dorsal de otro participante bajo ningún concepto, ni manipular el mismo.

Se recomienda que, para evitar desfallecimientos, el ciclista lleve consigo las suficientes barritas energéticas, geles o cualquier otro producto recuperante para esfuerzos intensos.

Artículo 7.- INSCRIPCIONES

Los interesados en participar podrán inscribirse de las siguientes formas:

A través de la web oficial:

En la página web www.picodelasnieves.com y con pago con tarjeta a través de TPV virtual.

De manera presencial:

En las oficinas de DG Eventos (calle Bravo Murillo, 17 – Local 4. Las Palmas de Gran Canaria). De lunes a jueves, de 09:00h a 14:00h y de 15:00h a 17:00h, así como los viernes de 09:00h a 14:00h.

Artículo 8.- COSTE DE LAS INSCRIPCIONES

Los precios de inscripción varían en función de la distancia y tramo de inscripción según la siguiente tabla:

	Hasta el 6 de septiembre de 2026		Del 7 de septiembre hasta fin de inscripciones online	
Modalidad	Federado	No federado	Federado	No federado
ARTENARA	30 €	40 €	45 €	55 €
Gran Fondo Pico de Las Nieves	45€	55€	60€	70€

En el momento de formalizar su inscripción, todos los participantes tendrán la opción de contratar el seguro de cancelación. El coste del mismo es de 10€ y mediante su contratación se podrá solicitar la devolución del importe de la inscripción hasta el 21 de noviembre a las 23:59.

Una vez realizada la inscripción no se hará reembolso de la cuota de la carrera bajo ningún motivo. De igual modo, no está permitido el cambio de titularidad de la inscripción.

Artículo 9.- RECOGIDA DE BOLSA Y DORSAL

La entrega del dorsal y la bolsa del participante se entregarán en La Oficina de Turismo de Arucas.

Fecha y hora

- Viernes 27 de noviembre de 14:00 a 19:00 h
- Sábado 28 de noviembre de 10:00 a 19:00 h

Para su recogida será necesario presentar la licencia federativa en el caso de los participantes federados y el DNI en el caso de los no federados. Para retirar el dorsal de otro participante, la persona encargada tiene que presentar su DNI junto con la autorización firmada y copia del DNI del participante en cuestión.

Artículo 10.- PREMIOS Y TROFEOS

Entrega de Medalla Finisher para cada participante que finalice la prueba en las dos modalidades en cada una de las metas. Se hará entrega de dichas medallas en el final de cada modalidad: la modalidad Artenara en la plaza del municipio y la Gran Fondo Pico de las Nieves en la llegada de los participantes a Arucas.

Entrega de Premios y Trofeos para los tres primeros/as de cada modalidad y los tres primeros/as por categoría dentro de la modalidad Gran Fondo, en la Plaza de la Constitución de Arucas una vez finalizado el evento, aproximadamente a las 16:30h.

10.1 Premios económicos Gran Fondo Pico de Las Nieves

Clasificación general masculina

Clasificación general femenina

1º Clasificado Absoluto 300€

1ª Clasificada Absoluta 300€

2º Clasificado Absoluto 200€

2ª Clasificada Absoluta 200€

3º Clasificado Absoluto 100€

3ª Clasificada Absoluta 100€

"Los premios económicos estarán sujetos a la retención fiscal correspondiente conforme a la normativa vigente, aplicándose actualmente una retención del 19 %."

10.2 Categorías Modalidad Gran Fondo Pico de Las Nieves

A efectos de clasificación, se contemplan las siguientes categorías divididas en géneros masculino y femenino, las categorías serán las mismas impuestas por la Federación Canaria de Ciclismo. (Según año de nacimiento):

Junior (2009 – 2008) 17 y 18 años

Sub23 (2007 – 2004) 19 a 22 años

Élite (2003) 23 años en adelante

Máster 30 (1996 – 1987) 30 a 39 años

Máster 40 (1986 – 1977) 40 a 49 años

Máster 50 (1976 – 1967) 50 a 59 años

Máster +60 (1966) y anteriores

E-Bike (independientemente de la edad del participante)

Las clasificaciones generales y por categorías se registrarán por la suma de tiempos de cada uno de los tramos cronometrados que componen la distancia en la que se participa, siendo el orden de clasificación el menor tiempo invertido en completar dicha distancia.

*Para optar a la clasificación y premios a los 3 primeros por categorías, deben participar al menos 6 inscritos de cada modalidad; si no es así serán incluidos en la categoría superior más próxima.

Artículo 11.- SERVICIOS AL PARTICIPANTE

BOLSA DEL PARTICIPANTE. Obsequios de entidades colaboradoras.

AVITUALLAMIENTOS DE RECORRIDO Y META: avituallamientos líquidos y sólidos en los puntos kilométricos del recorrido establecidos por la organización y en meta.

GUARDARROPA: servicio de guardarropa en Arucas y Artenara.

ASEOS: Arucas y Artenara.

SERVICIO DE TALLER: en zona salida, apoyo en recorrido y meta.

SERVICIOS MÉDICOS Y PRIMEROS AUXILIOS: servicio de asistencia sanitaria a lo largo del recorrido y hospitalito en meta.

SEGURO MÉDICO: la organización contratará un seguro de accidentes deportivos para cada uno de los participantes en la carrera.

SEGURIDAD DURANTE EL RECORRIDO: garantizado por motos de enlace, Guardia Civil, vehículos de apertura y cierre de carrera, voluntarios, etc.

Artículo 12.- AVITUALLAMIENTOS Y REAGRUPAMIENTOS

La organización se reserva el derecho a ubicar los avituallamientos durante el recorrido según los lugares más indicados para ello y lo más cercano posible a los puntos kilométricos señalados anteriormente.

Artículo 13.- PENALIZACIONES

Las siguientes conductas por parte de los participantes conllevarán penalizaciones y pueden incluir la descalificación de la prueba.

Omisión de auxilio a otra persona.

Retirada sin haberlo notificado a la organización en el momento del abandono.

Conducta antideportiva hacia otros participantes o hacia la organización.

Desobediencia de las órdenes de dirección de carrera, los comisarios, responsables de avituallamiento, médicos o enfermeros o autoridades competentes.

Falta del equipamiento obligatorio o negarse a realizar una inspección de material.

Saltarse un control de paso.

Tirar voluntariamente residuos fuera de las zonas habilitadas en los avituallamientos o cualquier tipo de conducta que pueda alterar el medio natural.

Artículo 14.- PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de los artículos 13 y 14 del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la Protección de las personas Físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de Protección de Datos, en adelante RGPD) le informamos que los datos personales derivados de la inscripción, pago y participación en los eventos, incluyendo en algunos casos imagen y voz, serán tratados por DG Eventos, SL con el alcance siguiente:

Tratamiento: (I) Gestión de inscripciones, (II) Difusión de eventos, (III) Envío de Newsletter promocional.

Finalidad: (I) Gestionar los trámites para la inscripción, así como el envío de información relativa al evento, (II) Difusión y explotación de los eventos para todo el mundo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, Internet y cualquier otro medio. (III) Promoción de futuros eventos a participantes en ediciones anteriores, venta de recuerdos.

Base Legitimadora: (I) Prestación de un servicio (artículo 6.1.b) del RGPD), (II) Consentimiento del Interesado (artículo 6.1.a) del RGPD), e Interés legítimo (artículo 6.1.f) del RGPD), (III) Interés legítimo (artículo 6.1.f) del RGPD).

Destinatarios y Encargados del tratamiento: (I) Sportmaniacs (<https://sportmaniacs.com/>) RockTheSport (<https://web.rockthesport.com/es>) como proveedores de motor de inscripciones, y <https://www.ymlp.com/es/> para envío de mailings

informativos, ambos en calidad de Encargados del Tratamiento, (II) Medios de comunicación físicos y digitales, Redes Sociales como Facebook, Instagram, etc, como destinatarios, (III) <https://www.ymlp.com/es/> en calidad de Encargado del Tratamiento para envío de Newsletter.

Plazo de conservación: (I) Dos años tras la celebración del evento (II) Indefinidamente, ya que toda publicación en Internet o redes sociales queda fuera de la capacidad de control del interesado e incluso del responsable de la publicación. (III) Hasta que el interesado se dé de baja en cualquiera de las comunicaciones que reciba.

Ejercicio de derechos: Puede ejercer sus derechos enviando un email a info@dgeventos.com adjuntado algún dato que nos permita acreditar su identidad. Si no desea aparecer en nuestros videos o publicaciones en internet o redes sociales le rogamos que se lo indique a nuestros fotógrafos en el momento de la toma de imágenes, ya que una vez realizada la publicación en internet DG Eventos, pierde el control sobre dicho contenido.

Información adicional sobre privacidad: <https://dgeventos.com/politica-de-privacidad/> y Reglamento de la carrera publicado en la página web.

Artículo 15.- DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Al realizar el pago de la inscripción Gran Fondo Pico de Las Nieves – Ciclismo a fondo 2026, cada inscrito declara bajo su responsabilidad:

NO padecer afecciones físicas adquiridas o congénitas, y/o lesiones que pudieran ocasionar trastornos en su salud o condiciones de vida, como consecuencia de mi participación en Gran Fondo Pico de Las Nieves – Ciclismo a fondo 2026.

Haber realizado los controles médicos pertinentes, encontrarse médicamente apto/a y adecuadamente entrenado/a para la realización de las actividades que se desarrollarán en Gran Fondo Pico de Las Nieves – Ciclismo a fondo 2026.

Comprometerse a colaborar y cumplir con las instrucciones recibidas (organizadores, Policía Local, Protección Civil, voluntarios, jueces, etc), para garantizar la seguridad de todos los participantes y el buen discurrir de la carrera.

Declara realizar las actividades relacionadas con Gran Fondo Pico de Las Nieves – Ciclismo a fondo 2026. por su propia voluntad, bajo su propio y exclusivo riesgo y asume en forma exclusiva la responsabilidad de sus actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad civil y/o penal y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo al organizador y/o sponsors y/o instituciones, tanto públicas como privadas, participantes en la organización Gran Fondo Pico de Las Nieves – Ciclismo a fondo 2026, respecto de cualquier daño, incluido sin limitación de los daños físicos, morales, materiales, robo, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiera sufrir o se me ocasionara en su persona o en sus bienes antes, durante o después de la actividad relacionada con la Gran Fondo Pico de Las Nieves – Ciclismo a fondo 2026, aunque los daños pudieran surgir por negligencia o culpa por parte de los nombrados.

Artículo 16.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y el descargo de responsabilidades incluido en la declaración de los participantes (artículo 16 de este reglamento). En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en este reglamento, se estará a lo que disponga la empresa organizadora.

Artículo 17.- CANCELACIÓN POR FUERZA MAYOR

En caso de suspensión del evento o aplazamiento del mismo por causa de fuerza mayor, (fenómenos meteorológicos adversos, inundación, terremoto, explosión, accidente, conflicto laboral o huelga, conflicto civil, decisión de la autoridad competente, etc.) no se procederá a la devolución del importe pagado en la inscripción, ni indemnización alguna.